



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, Secretaria del Ayuntamiento de San José del Rincón, México, con la facultad que me confiere el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México:

CERTIFICO

Que en el Acta de Cabildo de este Ayuntamiento, periodo constitucional 2019-2021, de la Sesión Ordinaria No. 001 de fecha 1 de enero del dos mil diecinueve, en el punto número XXXII del Acta, se llegó a los siguientes:

ACUERDOS

*MPSJR/SA/113/2019. SE APRUEBA QUE EL TESORERO MUNICIPAL TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR LAS EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZABLES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD Y A LAS RECOMENDACIONES Y COMUNICADOS EMITIDOS CON LA CONAC, AUTORIZANDO PARA ELLO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA " RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES"*

*MPSJR/SA/114/2019. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.*

*MPSJR/SA/115/2019- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.*

Se extiende la presente para los usos, efectos legales y administrativos a que haya lugar, y para los fines que así convengan, dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
  
LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ

c.c.p.- Archivo  
MSG'jcc